RES. H. N.° 1717-26-

SALTA, 28 OCT. 2026

EXPTE. N.° 4146/26.

VISTO:

La Res. H. N.º 1507/26, mediante la cual se autoriza el llamado a concurso para la provisión de un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple para la asignatura **Literatura Infantil y Juvenil** de la Carrera de Letras - Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Que Departamento de Personal y Dirección Administrativa elevan los informes respectivos de viabilidad;

Que la presente convocatoria cumple con lo establecido en la normativa vigente Res. C. S. N.° 661/88 y modificatorias, en el sentido de fijar periodo de publicidad, integración de jurado y veedores;

Que los miembros propuestos reúnen las condiciones requeridas en el Artículo 24° de la Res, CS. N° 661/88 y modificatorias;

Que el Consejo Directivo resuelve aprobar el Jurado y veedores propuestos;

Que la Universidad Nacional de Salta estableció modificaciones mediante Res. CS 152-21, Res. CS SES N.º 040/24, al Reglamento de Concursos Regulares para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docente de Primera Categoría Res. C.S N.º 661/88 y modificatorias;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR A CONCURSO PÚBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el siguiente cargo **regular:**

Asignatura	**LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL**
Cargo	**JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**
Carácter	**REGULAR**
Dedicación	**SIMPLE**
Carrera-Plan	**LETRAS - 2000**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

RES. H. Nº 1717-26-

ARTÍCULO 2º - ESTABLECER el siguiente período para la inscripción de interesados:

PERIODO DE PUBLICIDAD: 2 de noviembre de 2026
FECHA DE APERTURA: 27 de noviembre de 2026
FECHA DE CIERRE: 14 de diciembre de 2026
HORARIO DE INSCRIPCION: de 9,00 a 13,00 horas. –

ARTÍCULO 3º - IMPUTAR el gasto que demande la designación al cargo vacante, por renuncia de la Prof. Sonia Hidalgo Rosas Res. H. Nº 0986-26.

ARTÍCULO 4º - LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN se recibirán en Departamento Docencia de esta Facultad, sita en Avda. Bolivia Nº 5150 - en los días y horario señalados en el artículo anterior, los interesados podrán consultar sobre la inscripción, las normas que rigen los concursos y cualquier otra información complementaria. A tal fin deberán presentar los siguientes requisitos: Solicitud de Inscripción, Currículum Vitae 4 ejemplares en soporte papel y en formato digital. Documentación Probatoria, una carpeta de copias acompañada de sus originales a los fines de quedar debidamente certificados y formato digital en dispositivo pendrive para dejar en oficina de Dpto. Docencia.

ARTÍCULO 5- DESIGNAR como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, a los siguientes docentes.

JURADO	
TITULARES	**SUPLENTES**
Gilda Lorena Camponovo	Roxana Elizabet Juárez
Sonia Hidalgo Rosas	Marcela Beatriz Sosa
Patricia Beatriz Bustamante	Sandra Betina Campuzano

ARTÍCULO 6º.- DESIGNAR veedores a quienes se detallan a continuación, según lo dispuesto en el Artículo 31 º de la Res. C. S. N º 661/88 y modificatorias.

ESTAMENTO	VEEDORES	
DOCENTES	Titular	Gutiérrez, Rafael
	Suplente	Viviana Cárdenas
AUXILIARES	Titular	Gonzalo Sosa
	Suplente	Josefina Soria Quispe
ESTUDIANTES	Titular	Florencia Barrios
	Suplente	Gustavo Rueda
GRADUADOS	Titular	José Luis Cortez
	Suplente	Bárbara Palombella

ARTÍCULO 7º.- NOTIFIQUESE a los miembros del Jurado, Veedores, comuníquese a escuela de Letras, publíquese en cartelera, Boletín Oficial y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.

DD/26

Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO COMESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa